



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



DELEGACIÓN
BENITO JUÁREZ



Unidad de
Atención
Ciudadana

Folio:

0823

Clave de formato:

TBJUAREZ_AVB_1

NOMBRE DEL TRÁMITE:

AVISO DE VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN, Y RENOVACIÓN

NUEVO

RENOVACIÓN No.

Ciudad de México, a

01

de

JUNIO

de

2021

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con relación al 211 del Código Penal, ambos del Distrito Federal.

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado Registro de Manifestaciones y Licencias Especiales de Construcción, el cual tiene su fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, artículos 24 fracc. X, 39 fracc. II, 50 fracc. XVI y XXVI, 26 fracc. II, III y XVI; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 169 y 186; Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, artículos 7, 8, 9, 13, 14 y 15; Ley de Archivos del Distrito Federal, artículos 1, 3 fracc. IX, 30 fracc. VI y VII, 31, 32, 33, 34, 35 fracc. VII y VIII, 37, 38 y 40; Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 7 fracción VII; Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 Bis, 30 y 33; Código Fiscal del Distrito Federal artículos 181, 182, 185, 186, 300, 301 y 302; Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, artículos 126 fracc. II y 143 fracc. I; Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, artículos 25, 30, 31 y 32; Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, artículos 3 fracc. IV, 7, 9, 10 fracc. III, 11 fracc. I y IV, 35 fracc. V, 36, 38 fracc. III, 39, 47, 48, 50, 51 fracc. I y III, 52, 53 fracc. III, 54 fracc. I y II, 55, 56, 57, 58, 59, 60 fracc. I y II, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 73, 191, 194, 238, 250 fracc. V, 252 fracc. I, 253 y 256; Reglamento de la Ley de Impacto Ambiental del Distrito Federal, artículos 18 y 19; Circular Una Bien Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Benito Juárez: Manual Administrativo para el Órgano Político Administrativo en Benito Juárez de fecha 4 de Agosto del 2016; Manual de Trámites y Servicios al Público; Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, numerados 5, 10 y 11; cuya finalidad es "integrar el registro de los datos personales de los solicitantes para llevar el control de las obras ejecutadas, licencias o manifestaciones de construcción, así como los registros de constancia de seguridad estructural, aviso de visto bueno de seguridad y operación, y la constancia de alcance y número oficial", y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, Auditoría Superior de la Ciudad de México y a los Órganos de Control en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Con excepción del teléfono y correo electrónico particulares, los demás datos requeridos son obligatorios y sin ellos, no podrán acceder al servicio o completar el trámite de "Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación y su Renovación". Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es el Director General de Obras y Desarrollo Urbano Lic. Nicasio René Anáhuac Vázquez, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es: Av. División del Norte 1611, Col. Santa Cruz Atoyac. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4836; correo electrónico: datos-personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx.

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Identificación Oficial

Número / Folio

(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)

Nacionalidad

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país

Fecha de vencimiento

Actividad autorizada a realizar

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de ser persona moral.

Denominación o razón social **PROFESIONISTAS ASOCIADOS, S.C.**

Acta Constitutiva o Póliza

Número o Folio del Acta o Póliza **68,568**

Fecha de otorgamiento **18/03/1983**

Nombre del Notario o Corredor Público **FELIPE GUZMAN NUÑEZ**

Número de Notaría o Correduría **145**

Entidad Federativa **DISTRITO FEDERAL**

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio o Número **8485**

Fecha **22/04/1983**

Entidad Federativa **DISTRITO FEDERAL**

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado o mandatario.

Nombre (s) **JORGE ALBERTO**

Apellido Paterno **POLA**

Apellido Materno **CARMONA**

Identificación Oficial **CREDENCIAL PARA VOTAR (IFE)**

Número / Folio **0000120156629**

Nacionalidad **MEXICANA**

Instrumento o documento con el que acredita la representación		Número de Notaría, Correduría o Juzgado 45	
Número o Folio 64,515		Nombre del Notario, Corredor Público o Juez RAFAEL MANUEL OLIVEROS LARA	
Entidad Federativa DISTRITO FEDERAL		Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio	
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MEXICO			
* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.			
Calle MIER Y PESADO	No. Exterior 213	No. Interior	
Colonia DEL VALLE NORTE	C.P. 03103		
Delegación BENITO JUAREZ	Correo electrónico para recibir notificaciones vazq007@hotmail.com		Teléfono: 55 2128 7539
Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos:			
Nombre (s) J.FRANCISCO	Apellido Materno CASTRO		
Apellido Paterno VAZQUEZ			
REQUISITOS			
Para el Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación			
<p>1. Formato TBJUAREZ_AVB_1, por duplicado debidamente requisitados, con firmas autógrafas, asimismo, la declaración bajo protesta de decir verdad del Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones, en su caso, de que la edificación e instalaciones correspondientes reúnen las condiciones de seguridad previstas por el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal para su operación y funcionamiento. En el caso de giros industriales, debe acompañarse de la responsiva de un Corresponsable en Instalaciones, asimismo, la declaración del propietario y del Director Responsable de Obra de que en la construcción que se trate se cuenta con los equipos y sistemas de seguridad para situaciones de emergencia, cumpliendo con las Normas y las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes, tanto la responsiva como las manifestaciones correspondientes se encuentran incluidas en este formato.</p> <p>2. Identificación oficial con fotografía (carta de naturalización o cartilla de servicio militar nacional o cédula profesional o pasaporte o certificado de nacionalidad mexicana o credencial para votar o licencia para conducir) Original y copia.</p> <p>3. Documento con el que se acredite la personalidad, en los casos de representante legal. Original y copia</p> <p>4. Constancia de Seguridad Estructural sólo cuando el inmueble pertenezca al Grupo A o Subgrupo B1, de conformidad con el Artículo 139 fracciones I y II inciso a) del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Original y copia.</p> <p>5. En su caso, los resultados de las pruebas a las que se refieren los artículos 185 y 186 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, cuando sea necesario comprobar la seguridad de una estructura por medio de pruebas de carga en los siguientes casos:</p> <p>*En las obras provisionales o de recreación que puedan albergar a más de 100 personas; determinado por el dictamen técnico de estabilidad o seguridad estructural expedido por un Corresponsable en Seguridad Estructural.</p> <p>*Cuando no exista suficiente evidencia teórica o experimental para juzgar en forma confiable la seguridad de la estructura en cuestión, y</p> <p>*Cuando la Delegación previa opinión de la Secretaría de Obras y Servicios lo determine conveniente en razón de duda en la calidad y resistencia de los materiales o en cuanto al proyecto estructural y a los procedimientos constructivos.</p>			
Para la Renovación del Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación			
<p>1. Formato TBJUAREZ_AVB_1, por duplicado debidamente requisitados, con firmas autógrafas, y Responsiva del Director Responsable de Obra y, en su caso la del o los corresponsables, que se encuentran incluidas en este formato.</p> <p>2. Aviso de Visto bueno de seguridad y operación anterior. Original</p>			

3. Identificación oficial con fotografía (carta de naturalización o cartilla de servicio militar nacional o cédula profesional o pasaporte o certificado de nacionalidad mexicana o credencial para votar o licencia para conducir) Original y copia.

4. Documento con el que se acredite la personalidad, en los casos de representante legal. Original y copia.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.- Artículos 35 fracción II párrafo tercero, 38 fracción III inciso c), 68, 69 y 70.

Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código Sin costo
Fiscal de la Ciudad de México

Documento a obtener Aviso o Renovación

Tiempo máximo de respuesta Inmediato

Vigencia del documento a obtener 1 a 3 años

Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta No aplica

DATOS DEL PREDIO

Calle MIER Y PESADO

Colonia DEL VALLE NORTE

Delegación BENITO JUAREZ

Cuenta Catastral 026-148-24

No. Exterior 213

No. Interior

C.P. 03103

Superficie 1,931.90 M2

Título de propiedad o documento con el que se acredita la legal posesión

Escritura Pública No.

Nombre del Notario o Corredor Público

Número de Notaría, Correduría o Juzgado

Folio de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Fecha

Entidad Federativa

Otro documento

DATOS DE LA OBRA

Superficie total construida 914.78 m² Superficie s.n.b 914.78 m² Superficie b.n.b 0.00 m²

Estacionamiento cubierto 0.00 m² Estacionamiento descubierto 65.00 m²

Semisótano Si No X Número de sótanos 0 Cajones de estacionamiento 5

Superficie de desplante 531.26 m² 27.50 % Área libre 1,400.64 m² 72.50 %

Número de niveles s.n.b 2 Número de viviendas (en su caso) 0

Licencia o número de Manifestación de Construcción No.

de fecha

(s.n.b = Sobre nivel de banqueta; b.n.b = Bajo nivel de banqueta)

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SUPERFICIE(S) OCUPADA(S) POR USO(S)

GUARDERÍA, JARDÍN DE NIÑOS Y PRIMARIA EN UNA SUPERFICIE OCUPADA POR EL USO DE 845.00 M2

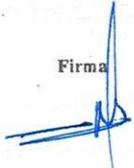
En caso de instalación o edificación recién construida, en términos del artículo 68 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, número de licencia de construcción especial o registro de manifestación de construcción tipo _____ N° _____

De fecha _____

DECLARACIÓN BAJO PRÓTESTA DE DECIR VERDAD

ARTÍCULO 68.- El propietario, poseedor o representante legal de una instalación o edificación recién construida; referidas en los artículos 69 y 90 relativas a las edificaciones de riesgo alto, y 139, fracciones I y II, inciso a) de este Reglamento, debe presentar junto con el aviso de terminación de obra ante la Administración, el Visto Bueno de Seguridad y Operación con la responsiva de un Director Responsable de Obra y del Corresponsable en Instalaciones, en su caso.

V. La declaración bajo protesta de decir verdad del Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones, en su caso, de que la edificación e instalaciones correspondientes reúnen las condiciones de seguridad previstas por este Reglamento para su operación y funcionamiento.

	Nombre	Nº de Registro	Firma
Director Responsable de Obra	J. FRANCISCO VAZQUEZ CASTRO	D.R.O. 1534	
Corresponsable en Instalaciones			

VII. La declaración del propietario y del Director Responsable de Obra de que en la construcción que se trate se cuenta con los equipos y sistemas de seguridad para situaciones de emergencia, cumpliendo con las Normas y las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes.

	Nombre	Nº de Registro	Firma
Director Responsable de Obra	J. FRANCISCO VAZQUEZ CASTRO	D.R.O. 1534	
Propietario Representante Legal	JORGE ALBERTO POLA CARMONA		

OBSERVACIONES

- a) El Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación debe ser renovado cada tres años o cuando se realice cambios en las edificaciones o instalaciones dentro de los 60 días hábiles siguientes al cambio realizado, la renovación para las ferias con aparatos mecánicos, circos, carpas y cualquier otro con usos semejantes se deberá solicitar cada vez que cambie su ubicación, mientras que para los centros de reunión: cabarets, discotecas, peñas, bares, salones de baile, de fiesta o similares, la renovación se realizará anualmente.
- b) En caso que el predio se localice en dos o más delegaciones el trámite debe gestionarse en la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo urbano y Vivienda.
- c) Es obligación del solicitante informar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o a la Delegación correspondiente, el cambio de alguna de las circunstancias de origen.

EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y EL CORRESPONSABLE EN INSTALACIONES OTORGARÁN SU RESPONSABILIDAD CONJUNTAMENTE CUANDO SUSCRIBAN EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN, ASIMISMO, EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA PODRÁ DEFINIR LIBREMENTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CORRESPONSABLES Y DEMÁS ESPECIALISTAS QUE A SU JUICIO CONSIDERE.

	Nombre	Nº de Registro	Firma
Director Responsable de Obra	J. FRANCISCO VAZQUEZ CASTRO	D.R.O. 1534	
Corresponsable en Seguridad Estructural			
Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico			
Corresponsable en Instalaciones			

PROPIETARIO O INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL (en su caso)

JORGE ALBERTO POLA CARMONA

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL TRÁMITE DE AVISO DE VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN Y SU RENOVACIÓN, N° _____ DE FECHA DE EXPEDICIÓN _____ DE _____, CON VIGENCIA AL _____ DE _____ DE _____.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Área _____

Nombre _____

Cargo _____

Firma _____

Sello de recepción

Ventanilla Única RECIBIDO

01 JUL 2021

HORA: _____

NOMBRE: _____

VENTANILLA No. 6



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.anticorruccion.edm.x.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>

01 JUL 2021

LA No. 6



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES

CARNET

NOMBRE:

J. FRANCISCO VÁZQUEZ CASTRO

PROFESIÓN: **INGENIERO CIVIL**

CÉDULA PROFESIONAL No **3 8 3 5 0 1**

RFC: **VACF490830MY8**

REGISTRO: **DRO-1534**

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO **09/NOVIEMBRE/1994**

FOLIO: **04.02.2021.1**

REFRENDO DESDE EL: **09/NOVIEMBRE/2018**
HASTA EL: **09/NOVIEMBRE/2021**



FIRMA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

EL PRESENTE CARNET CERTIFICA EL REGISTRO DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL. SE OTORGA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIONES II, V, VI Y 9 FRACCIÓN XI DE LA LEY DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULOS 32 Y 33 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CON BASE EN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE DEBE RESELLAR EL CARNET ANUALMENTE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE SU VENCIMIENTO.

REFRENDO

REPOSICIÓN

04

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES

R
E
S
E
L
L
O
A
N
U
A
L

ISC
CDMX 2020

FIRMA AUTORIZADA

DR. EN ING. RENATO BERRÓN RUIZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL